

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Carmen Moreno Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 243/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Onofre Marmaneu Laguia, contra doña Dolores Tarazona Bono, don Salvador Jesús Verdejo Tarazona y don José Enrique Verdejo Sanvalero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 33.180.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 0000 18 24397, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Nave industrial en término de Quart de Poblet, partida de Los Terrenos, con acceso por la calle Luz Casanova, sin número, hoy calle Ciudad Real, número 34, en forma rectangular; ocupa el solar 790 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.667 del archivo, libro 216 de Quart de Poblet, folio 45, finca número 16.188, inscripción cuarta.

Dado en Quart de Poblet a 30 de marzo de 1998.—La Juez, Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—21.333.

REUS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 330/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña María Carmen Bigorra Trill, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subastas, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 3.554, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 1.875, libro 44, folio 119, vivienda en el piso 7, puerta letra D, con entrada por la escalera número del edificio sito en Reus, paseo Sunyer, 45-bis.

Tipo de subasta: 13.023.000 pesetas.

Dado en Reus a 24 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—21.474.

RONDA

Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga) y su partido,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 109/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Gazaba Gil y su esposa, doña Trinidad Moya Sánchez, expediente en el que se acordó sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se indica por primera y, en su caso, en segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 7.375.000 pesetas.

Segunda.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las doce, los siguientes días:

La primera, por el tipo pactado, el día 25 de junio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de julio de 1998, o siguientes si fuera festivo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de septiembre de 1998, o siguientes si fuera festivo.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, salvo en la tercera que deberán ingresar el 20 por 100 del tipo de la segunda, no aceptándose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de ocho días hábiles.

Sexta.—Se hace constar la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana número 8, vivienda tipo D, en planta primera del edificio sito en calle Monterejas, número 53, de Ronda. Finca registral número 19.336.

Dado en la ciudad de Ronda a 19 de marzo de 1998.—El Secretario, Jesús Lara del Río.—21.429.

RONDA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 213/1993, se ha acordado, por resolución de fecha de hoy, sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y siempre a la hora de las trece, por primera vez, el día 29 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 29 de junio de 1998, y, en su caso, por tercera vez, el día 29 de julio de 1998, los bienes que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas más abajo, salen a pública subasta por el tipo de la tasación para la primera subasta. Para la segunda el tipo será el 75 por 100 del precio de tasación, sin que en la tercera haya sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, radicada en oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de la ciudad de Ronda, con el número 3003, el 20 por 100 del tipo de la subasta respectiva, salvo para la tercera